I.MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA

Reconocese el derecho de hacer uso de Licencias médicas.

LOTA, 24 MAR. 2015
DECRETO N°.....800..... **(C)**

VISTOS:

Licencia Médica presentadas por los Trabajadores que más abajo se indican, Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 19.602, que refunde Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.-Reconocese el derecho de hacer uso de Licencia Médica a los funcionarios del Departamento de Salud dependiente de la Corporación Edilicia, que a continuación se indica por el periodo que en cada caso se señala.

N°	NOMBRE	CONS.	DESDE	HASTA	DIAS
1.-	ALVEAR RIVEROS CARLOS	C-1	09-12-2014	11-12-2014	03
2.-	CARRILLO CARVALLO MARTA	C-1	06-12-2014	20-12-2014	15
3.-	CUEVAS REYES ROSA	C-4	12-12-2014	12-12-2014	01
4.-	FUENTES URIZAR AGUSTIN	C-1	10-12-2014	15-12-2014	06
5.-	GARCES PLACENCIA MARIANA	C-1	11-12-2014	12-12-2014	02
6.-	HENRIQUEZ RIQUELME MARIELA	C-1	09-12-2014	19-12-2014	11
7.-	RETAMAL SALAZAR FRANCO	C-1	11-12-2014	12-12-2014	02
8.-	ROA MALDONADO FELICIA	C-1	12-12-2014	12-12-2014	01

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA ALCALDE

PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución
Indicada
Consultorio
FMP/HAR/cbm